

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA Juzgados Marítimos Permanentes LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1988, por el buque «Punta Mayor», de la matrícula de San Sebastián, folio 777, al congelador «Marsopá».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de febrero de 1989.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente, Jesús Méndez Rodríguez.—2.655-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

SUBDIRECCION GENERAL DE PENSIONES PUBLICAS Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, Tercera Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares.

Hace saber a doña Alicia Barrera Guevara, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Teresa Ventosa Ruera ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Felipe U. Bach Rovira. Referencia 1265/88.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—1.072-A.

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, Tercera Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares.

Hace saber a doña Zulema Locatelli Paganini, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo de 17 de julio de 1958 (artículo 91) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Carmen Ferrán Vicente ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Enrique Ibarz Grao. Referencia 1658/88.

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—1.071-A.

★

El Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales, Cuarta Sección de Pensiones de Jubilación y Familiares.

Hace saber a doña Teresa Abelló Capdevilla, en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (artículo 80) y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho en relación con la Ley 30/1981, que doña Carmen Barba González ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don Federico Alktañil Roe. Referencia 526/88 P.M.

Madrid, 7 de octubre de 1988.—1.076-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores, y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras comprendidas en el «Proyecto 06/87 de la presa y vaso de embalse de Pliego. Segundo expediente de expropiación. Variante de la carretera a Casas Nuevas. Término municipal de Pliego (Murcia)».

El detalle de las superficies afectadas y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Además se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Pliego y de esta Confederación.

Murcia, 13 de febrero de 1989.—El Secretario general, Manuel Beltrán Jiménez.—3.173-E.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa número 87/8 por el procedimiento de urgencia motivado por las obras de la construcción de la presa de la Rivera de Gata. II fase, en término municipal de Villabuena de Gata (Cáceres)

Aprobado definitivamente con fecha 29 de octubre de 1985, el proyecto 0481 de la presa de la Rivera de

Gata, al que es de aplicación el procedimiento de urgencia en la expropiación, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre; esta Presidencia, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 33, 2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, ha resuelto citar a los propietarios afectados, cuya relación figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de Cáceres», en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Nuevos Ministerios (Madrid) y expuesto en el tablón de edictos de Ayuntamiento de Villabuena de Gata (Cáceres), a fin de que comparezcan en dicho Ayuntamiento para levantar las actas previas a la ocupación.

El presente anuncio se hace de acuerdo con el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 14 de febrero de 1989.—El Secretario general, Blas Zaballos Boyero.—3.153-E.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA OCCIDENTAL

Expropiaciones obra: 30-CO-2360 «Acondicionamiento N-342, de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 178,600 al 189,600. Tramo: Fuente-Obejuna-Peñarroya», provincia de Córdoba

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía occidental, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto señalar en los días, horas y Ayuntamientos que a continuación se indican, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra: 30-CO-2360 «Acondicionamiento N-342, de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 178,600 al 189,600. Tramo: Fuente-Obejuna-Peñarroya», la cual está comprendida en el Plan General de Carreteras 1.984/1991 por lo cual lleva implícita la declaración en la urgencia de ocupación, según se dispone en el Real Decreto-ley 3/1988, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y el «Diario de Córdoba», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que podrán concurrir al acto, personalmente, o bien, representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura) y los dos últimos recibos de la contribución, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que pudiere adolecer la relación de propietarios y bienes y derechos afectados, en el plazo de ocho días, ante esta Demarcación de Carreteras, o en los Ayuntamientos correspondientes.

Tanto la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, pueden examinarse en los Ayuntamientos de Fuente-Obejuna y Peñarroya o en la Demarcación de Carreteras, avenida de La Palmera, 24-26, de Sevilla, en horas de oficina.

Ayuntamiento de Fuente-Obejuna

Día 28 de marzo de 1989:

Diez treinta horas. Fincas: 1, 2, 3, 4 y 5.
Once treinta horas. Fincas: 6, 7, 8 y 9.

Doce treinta horas. Fincas: 10, 11, 12 y 13.
Trece treinta horas. Fincas: 14, 15, 16 y 17.

Día 29 de marzo de 1989:

Diez treinta horas. Fincas: 18, 19, 20, 21 y 22.
Once treinta horas. Fincas: 23, 24, 25 y 26.
Doce treinta horas. Fincas: 27, 28, 29 y 30.
Trece treinta horas. Fincas: 31, 32, 33 y 34.

Día 30 de marzo de 1989:

Diez treinta horas. Fincas: 35, 37, 38, 39 y 40.
Once treinta horas. Fincas: 41, 42, 43, 44 y 45.
Doce treinta horas. Fincas: 46, 47, 48 y 49.
Trece treinta horas. Fincas: 50, 51, 52 y 53.

Ayuntamiento de Peñarroya

Día 4 de abril de 1989:

Diez treinta horas. Fincas: 54, 55, 56 y 57.
Once treinta horas. Fincas: 58, 59, 60 y 61.
Doce treinta horas. Fincas: 62, 63 y 64.
Trece quince horas. Fincas: 65 y 66.

Sevilla, 14 de febrero de 1989.-El Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Area, Rafael Sánchez Cubero.-3.234-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 13 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y Afines» (CONAIF), y cuya modificación consiste en:

La nueva redacción de sus Estatutos, el cambio de denominación por el de «Confederación Nacional de Asociaciones Empresariales de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización y Afines» (CONAIF), y el cambio de domicilio a la calle Méndez Núñez, 7, entresuelo izquierda, de Zaragoza, siendo el firmante del acta: Don Andrés Martínez Cortés.

Madrid, 13 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.356-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 16 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Asociación Nacional de Exportadores de Alcaparras» (ANEXA), y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Francisco Sánchez Manrubia.

Madrid, 16 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.355-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril,

sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 17 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Gremio de Industriales Aceiteros y Similares», y cuya modificación consiste en: Ampliación de su ámbito de actuación territorial a todo el territorio nacional, siendo el firmante del acta: Don Roberto Masip Girbau.

Madrid, 17 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.354-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 20 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de «Federación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan Gual Guasp, don José Antonio de la Torre López, don Javier Betancour Jorge y otros.

Organizaciones profesionales federadas:

Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Baleares.

Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía.

Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comunidad Autónoma Canaria.

Asociación Valenciana Independiente de Jóvenes Empresarios, AJE Comunidad Valenciana.

Asociación para el Progreso de los Jóvenes Empresarios Vascos de Pasajes (Guipúzcoa).

Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asociación Granadina Independiente de Jóvenes Empresarios.

Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Huesca.

Asociación de Jóvenes Empresarios de Avila.

Asociación Independiente de Jóvenes Empresarios de Cataluña (AIJEC).

Asociación de Jóvenes Empresarios de Cantabria.

Asociación Leonesa Independiente de Jóvenes Empresarios (ALJE).

Madrid, 20 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.359-E.

★

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 21 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de «Federación Estatal del Campo de Comisiones Obreras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Angel Torregrosa Carreño, por el Sindicato del Campo de CC.OO. de la Región Murciana, don Rafael Laguna Gómez, por el Sindicato Provincial del Campo de CC.OO. de Córdoba, don Antonio Rodríguez Martínez, por el Sindicato Provincial del Campo de CC.OO. de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.358-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las

doce horas del día 21 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional para la Imagen» (ANI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Pedro Gómez Arias, don Federico Antonio Esteban y Monasterio y don Enrique Cata García.

Madrid, 21 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.357-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 21 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Federación Española de Asociaciones de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas», y cuya modificación consiste en: La nueva redacción de los artículos 1, 20 y 29 de sus Estatutos, traslado del domicilio a la calle Miguel Ángel, 13, de Madrid, y adición a la actual denominación de las siglas (FEPEX), siendo el firmante del acta: Don Andrés Cuartero Ruiz.

Madrid, 21 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.353-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 2 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Nacional de Empresarios para la Formación y Selección de Personal», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don José Antonio Escudero, doña Pilar Blázquez, don Julio Escudero y doña María Teresa Escudero.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.361-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 3 del mes de febrero de 1989, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Profesional de Editores Musicales de España» (APEME), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Luis Regatero Bouso, don Antonio Pérez Solís y doña Carmen López Figueroa.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.360-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 22 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de «Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes» (ANFE), y cuya modificación consiste en: La

nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta: Don Vicente Yravedra Zuazo.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.352-E.

★

En cumplimiento del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 22 del mes de febrero de 1989, ha sido depositado escrito de adhesión a «Federación de Asociaciones de Mandos Intermedios de Banca, Ahorro y Entidades de Crédito» (FAMIBAC), de «Asociación de Mandos Intermedios de Banca, Ahorro y Entidades Financieras», siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión: Don Rafael Vico Gómez y don César Rodríguez Sanz.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.351-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las Asociaciones Profesionales, constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en aquél, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 14 del mes de febrero de 1989, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria de la «Asociación Empresarial de Industriales y Manufactureros Textiles» (ADIMTE), por el que se decreta la disolución de la Entidad y el nombramiento de una Comisión Liquidadora, siendo firmante de la certificación don Salvador Pérez Bassols.

Madrid, 22 de febrero de 1989.-El Jefe de Sección.-3.350-E.

★

Padecido error en la inserción del anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la Federación Estatal de Sindicatos de Enseñanza de la CNT, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 21 de febrero de 1989, página 5124, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...han sido depositados los estatutos del Sindicato de Enseñanza de la CNT, ...», debe decir: «...han sido depositados los Estatutos de la Federación Estatal de Sindicatos de Enseñanza de la CNT, ...».-2.864-E CO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de ampliación de la subestación transformadora y seccionamiento 380/220/45 KV de Moraleja de Enmedio (Madrid)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de una subestación transformadora y seccionamiento 380/220/45 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Moraleja de Enmedio (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Instalar en la subestación actual en nuevo sistema de 45 KV para atender con garantía la creciente demanda de energía en la zona sur de Madrid.

d) Características principales:

1. Instalación de un nuevo sistema a 45 KV con capacidad para 14 posiciones.

2. Para la alimentación del nuevo sistema de 45 KV se proyecta la instalación del banco número 4, constituido por un transformador trifásico de relación 220/45 KV y 75 MVA de potencia, además de sus dos posiciones respectivas de 220 y 45 KV.

3. Instalación de dos posiciones a 24 KV con dos reactivancias de 70 MVAR, conectadas a cada uno de los transformadores de 400/232/24 KV actualmente existentes.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 143.415.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle García de Paredes, 65, sexta), y formularse al propio tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-El Director provincial, Alfonso Enseñat de Villalonga.-946-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo unidad exterior marca «Ikusi», modelo UE-12D, solicitada por «Angel Iglesias, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Angel Iglesias, Sociedad Anónima», con domicilio social en Polígono Industrial 27, número 44, San Sebastián, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo unidad exterior «Ikusi» UE-12D, fabricado por «Swedish Microwave AB», y visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el «Centro Acreditado de Certificación de Tecnología de Telefónica de España, Sociedad Anónima».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica, con validez hasta el 30 de noviembre de 1991, con la inscripción E 91 88 0251 del equipo unidad exterior marca «Ikusi», modelos UE-12D, fabricado por «Swedish Microwave AB», ya que el mismo satisface las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987).

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos que establezca esta Dirección General se demuestra el incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-677-D.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones,

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria primera, número 3 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado e) del artículo 47.1 de dicha Ley, por el presente se llama y cita al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, de La Escala (Gerona), don Angel Lloza Ros, cuyo último domicilio conocido era en la calle Santa Máxima, número 41, de La Escala (Gerona) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las doce horas del día 12 de abril de 1989, en los locales que ocupa esta Delegación en el Edificio Central Télex, calle de Conde de Peñalver, número 19, cuarta planta, de Madrid, para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de alcance, en el procedimiento de reintegro por alcance de 80.512 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por irregularidades en la liquidación de reembolsos y pago de giros, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1989.-El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.-3.215-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.686 AT.
- Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», Ciudad Vivero, 4, Lugo.
- Emplazamiento: Ayuntamiento de Lugo.
- Finalidad: Cambio de tensión 20 KV, y mejora del suministro en el Ayuntamiento de Lugo.
- Características principales: Línea de media tensión a 20 KV, apoyos de hormigón vibrado y torres metálicas. Origen: Línea media tensión. Derivación a centro de transformación «Hombreiro» en el apoyo 21 de la línea de media tensión «Rami-Verab» y la derivación. Línea media tensión Outeiro a centro de transformación «Vilaverde» en la línea media tensión Hombreiro-Verab con unas longitudes de 360 metros la derivación a centro de transformación «Hombreiro» y 758 metros la derivación a línea media tensión «Vilaverde», conductor LA-30. Centros de transformación «Granxa» «Hombreiro», «Camceiras», «Outeiro», «Vilaverde», «Buide», «Locai», «Santa María Alta», «Cerámica», «Icona» y «Verab».
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 7.604.878 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 2 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-700-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente: 2.696 AT.
- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», La Coruña, Fernando Macías, 2.
- Emplazamiento: San Esteban de Uriz, Ayuntamiento de Begonte.
- Finalidad: Suministro de energía a la factoría de «Fibranor, Sociedad Anónima».
- Características principales: Subestación transformadora de 132/6 KV con una potencia de transformación de 10 MVA.
- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 92.683.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 21 de febrero de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-2.156-C.

PONTEVEDRA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de línea de media tensión, centro de transformación y red de baja que se citan

Visto el expediente AT-47/88, incoado en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Pontevedra, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación de línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión en Fontiñas-Cabral, municipio de Vigo, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de media tensión desde el apoyo número 1 de la línea de media tensión de Xestoso hasta el Centro de transformación que se proyecta en Fontiñas-Cabral, municipio de Vigo, aérea, a 15/20 KV, de 535 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 4.880 KVA a 20 KV, y 3.660 KVA a 15 KV.

Red de distribución en baja tensión de 56 metros de longitud.

Un transformador de 160 KVA, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 31 de enero de 1989.-El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.-716-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Información pública del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural para suministro industrial en los municipios de Oviedo, Gijón, Siero y Noreña»

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Pérez de Ayala, número 3, 1.º, 33007 Oviedo. Dicha Sociedad ha solicitado la concesión para el suministro de gas natural para usos industriales en los municipios de Oviedo, Gijón, Siero y Noreña. Realizada la tramitación e informada favorablemente esa solicitud por esta Consejería, la concesión se encuentra pendiente de otorgamiento por el Ministerio de Industria y Energía.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del proyecto «Red de distribución de gas natural para suministro industrial en los municipios de Oviedo, Gijón, Siero y Noreña», de conformidad con el acuerdo «Enagás-Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», en el Principado de Asturias de 30 de septiembre de 1985.

Características de las instalaciones: La distribución de gas natural a los municipios de Oviedo y Gijón se realizará a través de las conducciones actualmente existentes.

Para los municipios de Siero y Noreña se construirá un nuevo gasoducto con tuberías de acero al carbono, según norma API 5L grado B, en diámetro de 4 y 2 pulgadas, espesor 3,6 milímetros, con revestimiento de polietileno. La tubería irá enterrada en una zanja sobre lecho de arena y con protección anticorrosiva por corriente impresa a una profundidad media de 1 metro.

La conducción dispone de válvulas de corte en todas las derivaciones de la conducción general, así como en la salida de la estación de regulación y medida. A lo largo de la conducción se intercalarán válvulas en tramos no superiores a 3 kilómetros.

La presión máxima de servicio será en la red de 16 Bar eff.

El punto de partida de la conducción se encuentra en el kilómetro 202,5 de la carretera N-634. A partir de este punto se bifurca en dirección oeste (Oviedo) y dirección este (Pola de Siero).

La conducción oeste discurre por la margen izquierda de la N-634 (Oviedo-Santander) en una franja comprendida entre 50 metros y 450 metros del eje de la N-634. La longitud de este tramo es de 1 kilómetro aproximadamente.

La conducción este (dirección Polar de Siero) discurre por la margen izquierda de la N-634 (Oviedo-Santander), en una franja comprendida entre 50 metros y 450 metros de distancia del eje de la

carretera. En las inmediaciones de Refractoria, a unos 5 kilómetros del origen, la conducción se bifurca hacia Noreña, colocándose el gasoducto, que continúa en dirección Pola de Siero, en la margen derecha de la N-634, siguiendo dentro de una franja comprendida entre 70 metros y 500 metros del eje de la N-634, hasta las inmediaciones de Pola de Siero.

La conducción que se deriva a Noreña, discurre en las inmediaciones de la cuneta izquierda de la carretera Oviedo-Noreña, en el tramo comprendido entre el Matadero Central de Asturias y Productos la Noreñense, y en este último punto toma la dirección norte, para después girar hacia el nordeste y entrar en la ciudad.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones objeto de la presente información pública asciende a 195.193.100 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares

Uno.-Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación en superficie.

Dos.-Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de ancho, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior a 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo

Tres.-Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de ancho por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Regional de Industria de Asturias, sita en la plaza de España, sin número, edificio administrativo de Servicios Múltiples, 4.ª planta (C. O. 33007) de Oviedo, y presentar por triplicado en dicho Centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Oviedo, 21 de diciembre de 1988.-P. D., la Directora regional, Nieves Carrasco García.-177-D.

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		MADURALEZA
		Expro- piación m ²	Servicio Super- ficie para m. l. portal 20	Poligo- no n°	Parce- la n°	
0-SI-600	Agua Negra Ctra. de Santander, s/n 33010-Colioto, ASTURIAS.	4	162	646	117	6 ^a Patio
0-SI-601	Confederación Hidrográfica del Norte Pta. Equiña, 2. OVIEDO-ASTURIAS.	-	41	164	-	RIO NORA
0-SI-602	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, ASTURIAS.	-	229	658	-	CALLE
0-SI-602/1	Ibercaico, S.A. Pola de Siero, ASTURIAS.	4	101	638	117	158 y 159 y otras
0-SI-603	M.O.P.U. Nuevos Ministerios 28071 - MADRID	-	12	48	-	N/31c
0-SI-604	Coca Cola Ctra. de Santander, s/n. Colioto, Siero-ASTURIAS.	4	140	560	176	246
0-SI-605	Conservas Tila, S.A. Ctra. de Santander, s/n Colioto, Siero-ASTURIAS.	8	20	90	126	242 ^d TALLO
0-SI-606	Dolores Cueva Martínez Ctra. de Vieja Conceñiles-Colioto Siero-ASTURIAS.	-	-	20	112	148
0-SI-607	José Cueva Rodríguez Colioto-Casta, nº 11. Siero ASTURIAS Papeles	-	56	318	117	147
0-SI-608	Luis Fernández Díaz Colioto-Llanas, 19 Siero-ASTURIAS.	-	21	162	132	146
0-SI-609	Herederos Audino Hernández Corzo Colioto-Llanas, 24 ASTURIAS	-	59	351	112	145
0-SI-610	Herederos Luciano Villa García Colioto-Conceñiles Siero-ASTURIAS	-	50	306	112	144
0-SI-611	Manuel Villa Cuesta Ctra. de Vieja, nº 3 Siero-ASTURIAS	-	39	234	132	143
0-SI-611 bis	Manuel Casero Díaz y Cermena Cebero Díaz, 4. C/ N. Solís, 8. OVIEDO (ASTURIAS)	-	39	234	132	143
0-SI-612	Manuel Villa Cuesta Ctra. de Vieja, nº 3 Siero-ASTURIAS.	-	55	330	112	138 ^b
0-SI-612 bis	Manuel Díaz Suarez La Pereda, s/n. Granda-Colioto Siero ASTURIAS.	-	20	120	112	139
0-SI-613	Manuel Villa Cuesta Ctra. de Vieja, nº 3 Siero-ASTURIAS.	-	20	120	112	139
0-SI-614	Consejería de Obras Públicas C/ P.I. España, nº 2. OVIEDO, ASTURIAS	-	11	66	-	Carretera de Vieja
0-SI-615	Rescaldos Peco Ctra. de Vieja, s/n Siero (ASTURIAS)	-	21	120	132	115
0-SI-616	Carmen Díaz Suarez Caucho-Fierro La Pereda, nº 10 GRANDA-Colioto-Siero-ASTURIAS	-	28	162	112	114

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		CATASTRALES		MADURALEZA
		Expro- piación m ²	Servicio Super- ficie para m. l. portal 20	Poligo- no n°	Parce- la n°	
0-SI-617	Carmen Fernández Gutiérrez Ctra. de Vieja, 4 Granda-Colioto-Siero, ASTURIAS	-	17	102	112	111
0-SI-618	Isabel Fernández Gutiérrez Ctra. de Santander, 14 Colioto-Siero, ASTURIAS.	-	41	246	112	110 y otra
0-SI-619	Merfe, OVIEDO (ASTURIAS)	-	27	132	-	-
0-SI-620	Herederos de Megalía Corzo Folguere Conceñiles, nº 91 Colioto-Siero, (ASTURIAS).	-	44	264	113	64 ^c
0-SI-621	María Luisa Corzo Sanz Granda, 90. Siero (ASTURIAS)	-	29	234	113	60D
0-SI-622	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	10	56	-	-
0-SI-623	Ricardo Suárez Valdés Presenta a Mariflorero Colioto-Granda-Siero, (ASTURIAS)	-	17	105	113	644
0-SI-624	Laureano Furió González Granda, 63. Siero (ASTURIAS)	-	58	348	113	657
0-SI-625	Francisco Fajul Corzo C/ Cabo San Vicente, 9-15 Dcha. Pobedo de Caraga. Llerena-AVILES, (ASTURIAS)	-	21	126	133	658
0-SI-626	Rodrigo Pintado Villanueva Colioto-Moreo, 38 Oviedo, (ASTURIAS)	-	35	210	113	659
0-SI-627	Herederos de Rafael Reyón Cuarras Ctra. de Santander, 86 Granda-Siero (ASTURIAS)	-	31	186	133	660a
0-SI-628	Valentín Cueva Meléndez C/ Capitán Alameda, 7, 5 ^a D. Oviedo (ASTURIAS)	4	42	249	133	663b
0-SI-629	Herederos de Rafael González Menéndez Talleres González, S.L. Ctra. de Santander, Km. 203-200 Siero (ASTURIAS)	4	52	306	133	662
0-SI-630	Herederos de Estelina Hornosella Villa Colioto-Granda, 04127 37. Siero (ASTURIAS)	4	46	276	133	666
0-SI-631	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	11	65	-	-
0-SI-632	Manuel Suarez Iglesias c/ P.I. 19 de Octubre, Pto. 13 Oviedo, (ASTURIAS)	-	92	552	133	670 y otra
0-SI-632 bis	Eulogio González Suarez Costana, 9 Granda-Siero (ASTURIAS)	-	92	552	133	670 y otra
0-SI-633	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	741	4446	133	324
0-SI-634	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	23	144	-	-
0-SI-635	Herederos de Manuel García González y Eufemia Villanueva Fernández 33199-La Sierra, 12.Siero 33199 (ASTURIAS)	-	-	2	115	241
0-SI-636	Adco y Servicio S.L. c/PL. Cubayón, nº 6 Oviedo, (ASTURIAS)	-	122	732	132	332
0-SI-637	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero (ASTURIAS)	-	8	50	-	-
0-SI-638	Olive Galán Vega MEXICO	-	68	395	115	237 a, b

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados
Instalaciones auxiliares: Red de Colioto-Pola de Siero
Provincia de Asturias

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES	NATURALEZA		
				Expropiación	Servidumbre de utilidad pública				
0-SI-638 bis	Manuel Frede Alvarez. Ctra. La Sierra, 14 Granda-Collobo-Siero (ASTURIAS)	0-SI-652 bis	José María García Villanueva La Sierra, 12 Granda-Siero. (ASTURIAS)	60*	395	115	217	112b	P.H.
0-SI-639	Rosa Pérez Berastegui Bobas-Langreo 10 (ASTURIAS)	0-SI-653	Angeles Lastera Peña Junta de la Mercedal Granda-Siero (ASTURIAS)	-	630	115	236	111	P.H.
0-SI-639 bis	Manuel Frede Alvarez Ctra. La Sierra, 14 Casa Galén	0-SI-653 bis	Claudio San José Rodríguez Los Campos 17, Bobas. Siero (ASTURIAS)	**	630	115	236	111	P.H.
0-SI-640	Paula Vallina González Avda. de Oviedo, 45-2ª A. Lujones (ASTURIAS)	0-SI-654	Aurelio Rier Cueto Labrana 5-Granda-Siero. (ASTURIAS)	-	322	115	229	76	P.H.
0-SI-640 bis	Celedonio La Bedera Pedregal Los Campos, 19, Bobas. Siero (ASTURIAS)	0-SI-655	Aurelio Cuevas Baibona 41, Bobas-Siero. (ASTURIAS)	**	322	115	229	76	P.H.
0-SI-641	Herederos de Socorro Menéndez Rodríguez. Ctra. de Santander, 44 Granda-Siero (ASTURIAS)	0-SI-656	Cecilia Infantes Cueto Baibona-Castalero 1. Siero (ASTURIAS)	-	322	115	229	77a	P.H.
0-SI-641 bis	Celedonio La Bedera Pedregal Los Campos, 19, Bobas Siero (ASTURIAS)	0-SI-656 bis	Francisco Prado Blanco La Campa, 19 Baibona-Siero. (ASTURIAS)	-	25	150	210	77a	P.H.
0-SI-642	José Antonio González González c/ Covadonga, 32-1º. GIJÓN (ASTURIAS)	0-SI-657	Herederos de Vicente González Fuentes Bobas 8. Siero (ASTURIAS)	**	25	150	210	76	P.H.
0-SI-642 bis	Manuel Menéndez Pratsón La Sierra 37, Granda Siero (ASTURIAS)	0-SI-658	Constantino Lobo Menéndez Bloque 22, La Sierra-Granda Siero (ASTURIAS)	-	43	258	227	79	P.H.
0-SI-643	Herederos de Armando Villanueva Fernández. Granda-La Sierra 12 Siero. 3109-ASTURIAS.	0-SI-659	Claudio San José Rodríguez La Campa, 19 Bobas-Siero (ASTURIAS)	**	43	258	227	80a	P.H.
0-SI-644	Naudín Díaz Rodríguez Barrio de San Esteban, 51 Ciaño-Langreo (ASTURIAS)	0-SI-660	José Fanjul Peon Las Peñas 5 Granda-Siero (ASTURIAS)	-	29	175	225b	81a	P.H.
0-SI-644 bis	Francisco Méndez Rodríguez Las Peñas, 1 Granda-Siero. (ASTURIAS)	0-SI-661	Jesús Bustos Arbasó c/Coata Verde, 19-2ª Dcha. Oviedo (ASTURIAS)	-	26	156	224a	85	P.H.
0-SI-645	José Daniel Naves Mores La Sierra 19, Granda Siero (ASTURIAS)	0-SI-662	Herederos Sañudo Cueto de la Rosa Siderista F. Torres Granda-Siero-(ASTURIAS)	-	26	156	224a	86	P.H.
0-SI-646	Francisco Palada Villanueva 4º Grupo, 32 Granda-Siero. (ASTURIAS)	0-SI-663	Velamino Menéndez Prado San Miguel de la Barreda Siero (ASTURIAS)	-	28	163	223b	87a	P.H.
0-SI-647	José Antonio González González c/ Covadonga nº 32-1º GIJÓN. (ASTURIAS)	0-SI-664	María Teresa Huerto Cueto y José Manuel Huerto Cueto Merces 13. Siero (ASTURIAS)	-	27	162	222	69	P.H.
0-SI-647 bis	Manuel Menéndez Pratsón La Sierra, 37 Granda-Siero (ASTURIAS)	0-SI-665	Olivia Fanjul Menéndez Llanes-Collobo 38 Siero (ASTURIAS)	-	342	115	219 y otra.	68	P.H.
0-SI-648	Bello Muñoz Cueto Baibona, 27, Bobas Siero (ASTURIAS)	0-SI-666	Ayuntamiento de Siero Polis de Siero (ASTURIAS)	-	57	342	115	68	P.H.
0-SI-649	Ayuntamiento de Siero Polis de Siero. (ASTURIAS)	0-SI-667	Olivia Fanjul Menéndez Llanes-Collobo 38 Siero (ASTURIAS)	**	57	342	115	22	P.H.
0-SI-650	Aurelio Rodríguez Alvarez Bobas 9. Siero (ASTURIAS)	0-SI-668	Vicente Fernández Fonseca c/ Rafael Sarandeeva, 1-3ª H. Lujones (ASTURIAS)	-	40	240	115	188	P.H.
0-SI-651	Herederos de Emeterio García c/ Acevedo Ipola, 19-2ª Dcha. Norchu. Siero. (ASTURIAS)	0-SI-669	Olivia Fanjul Menéndez Llanes-Collobo 38 Siero (ASTURIAS)	-	5	30	-	188	P.H.
0-SI-652	Rosario Villanueva Fernández c/ Monedas Pidal, 3 La Peligosa-Langreo. (ASTURIAS)	0-SI-670	Fernando García Sánchez Ctra. Tifana, 8. Merces-Tifana-Siero (ASTURIAS)	-	40	240	116	117	P.H.
		0-SI-671	Ayuntamiento de Siero Polis de Siero. (ASTURIAS)	-	52	330	113	66	Camino
		0-SI-672	Miguel Ángel Zabala del Rey Apd. 340 Oviedo. (ASTURIAS)	-	11	78	116	116	94a y otra.

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA		
			Expropiación m ²	Superficie de ocupación parcelaria m ²			
O-SI-672	Telmaranjue Ctra. de Santander, Km. 20 1/2 Meres-Siero (ASTURIAS)	4	71	420	116	96 y otra	Jardín/Aparc.
O-SI-674	M.N.P.U. Nuevos Ministerios, 28071-MADRID	-	19	114	-	-	M-734
O-SI-675	Corte d'or Ctra. de Santander, Km. 208 Meres-Siero (ASTURIAS)	8	67	390	120	29	Jardín
O-SI-676	Consejería de Obras Públicas c/PL. España, nº 2, Oviedo(ASTURIAS)	-	7	44	-	-	Carretera
O-SI-677	Leche Polasa Ctra. de Santander, Km. 202 Grande-Siero (ASTURIAS)	4	79	474	123	55	P.N.
O-SI-678	Delfina Augusto Menéndez Lugar de Arriba, 31 San Miguel de Barreda-Siero(ASTURIAS)	4	34	205	117	24	Labor
O-SI-679	Camón Muñoz Menéndez Barrio de Arriba 4-5 San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	41	246	117	25	P.N.
O-SI-680	Damas Infantes Nuño Barrio de Arriba, 27 San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	13	85	117	27	P.N.
O-SI-681	Camón Muñoz Menéndez Barrio de Arriba nº 45 San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	35	200	117	26	P.N.
O-SI-682	Valeriano Alonso Argüelles. Lugar de Arriba,39, San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	55	315	117	194	P.N.
O-SI-683	Bermúdez Cueva Cueva Balbona, 21 Castañedo-Siero. (ASTURIAS)	-	5	35	117	28	P.N.
O-SI-684	Joaquín Prado Arbasó Bobas,13 Lupones-Siero.(ASTURIAS)	-	34	204	117	18	P.N.
O-SI-685	Elvira Pozo Alvarez Meres,12 Siero (ASTURIAS)	-	13	70	117	17	P.N.
O-SI-686	Heróderos de Gorrado Cueva Barrio de Abajo, nº 7, San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	4	50	117	16	P.N.
O-SI-687	José Puertas González Meres,6 Siero (ASTURIAS)	-	13	50	117	29	P.N.
O-SI-688	Arquimedes Vázquez Novat c/Marquessa de Castillejas, 42-1ª Póla de Siero (ASTURIAS)	-	80	480	117	15	Frutales
O-SI-689 bis	José Puerta González Meres, 6 Siero (ASTURIAS)	-	8	45	-	-	Camino
O-SI-688	Avanzamiento de Siero Póla de Siero (ASTURIAS)	-	-	9	118	86	P.N.
O-SI-689	DISCONECTADO	-	-	9	118	86	P.N.
O-SI-689 bis	Justo Campas Sánchez Meres, 17, Siero (ASTURIAS)	-	30	125	118	89	P.N.
O-SI-690	María Nuño Camps Barrio de Arriba nº 84, San Miguel de la Barreda-Siero (ASTURIAS)	-	3	40	118	88	P.N.
O-SI-691	Elva Menéndez Alonso Asilo de Siero (ASTURIAS)	-	41	245	118	92	P.N.
O-SI-692	Heróderos de José Pozo Camps Balbona 1, Ibañeta-Siero (ASTURIAS)	-	25	180	118	91	P.N.
O-SI-693	Heróderos Vicente González Fuentes Bobas 8, Siero (ASTURIAS)	-	-	-	-	-	-

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA		
			Expropiación m ²	Superficie de ocupación parcelaria m ²			
O-SI-694	S. Antonio Rico Ciudadvillla La Sierra-Granda-Siero (ASTURIAS)	-	36	240	118	75b	P.N.
O-SI-694 bis	Francisco Nuño Menéndez Meres, 11, Siero (ASTURIAS)	-	30	240	118	25b	P.N.
O-SI-695	Joaquín González Cueva Barrada-Siero (ASTURIAS)	-	75	445	118	94	P.N.
O-SI-696	José Fernández Villa Fosana, 23, Tifóna-Siero (ASTURIAS)	-	17	102	118	103	P.N.
O-SI-697	Jesús Infantes Camps Argüelles-Notena (ASTURIAS)	-	10	66	118	103	P.N.
O-SI-697 bis	Ganadera Asturiana, S.A. Meres-Siero. (ASTURIAS)	-	10	66	118	103	P.N.
O-SI-698	Heróderos de Manuel Sánchez Alvarez Ctra. de Santander nº 2, Meres-Siero (ASTURIAS)	4	130	834	118	198 y otra	P.N.
O-SI-699	Ganadera Asturiana, S.A. Meres-Siero.(ASTURIAS)	-	88	575	118	55 a.p.	P.N.
O-SI-700	Rafael Arbasó Fanjul Meres 15, Siero (ASTURIAS)	-	27	152	118	54b	P.N.
O-SI-701	Avanzamiento de Siero Póla de Siero (ASTURIAS)	-	3	14	-	-	Camino
O-SI-702	DESCONECTADO	2	15	469	118	58	P.N.
O-SI-703	Cartonajes V.H. S.L. Ctra. de Santander, Km. 203 Meres-Siero (ASTURIAS)	2	7	20	118	57	PALLO
O-SI-704	Carlos Rodríguez Rivada Aud. de la Constitución, 16-6ª Póla de Siero (ASTURIAS)	-	81	484	118	105	P.N.
O-SI-705	Emilio Cueva Prado c/ Cabales, 98-4ª Isg. (Oviedo-ASTURIAS)	-	39	246	118	106	P.N.
O-SI-706	Nicolás Blanco Vaza c/ Vte. A. Martínez,11.Oviedo-ASTURIAS	-	73	435	118	114	P.N.
O-SI-706 bis	Amelia Guerra Alonso Barrio de Abajo, San Miguel de la Barreda-Siero. (ASTURIAS)	-	73	435	118	114	P.N.
O-SI-707	Encarnación Nuño Camps Balbona nº 18, Siero. (ASTURIAS)	-	75	410	118	118	P.N.
O-SI-708	José Carbajal Menéndez Viella, Siero (ASTURIAS)	-	-	36	118	117	P.N.
O-SI-709	José Carbajal Fernández Aparicio nº 8, Granda-Colloso Siero (ASTURIAS)	-	9	70	118	122	P.N.
O-SI-710	Carlos Alberto Camps Andrade c/ San Félix, 1-1ª N. Candás. ASTURIAS.	-	58	345	118	121	P.N.
O-SI-711	Fábrica de Muebles EL KELAN San Miguel de la Barreda s/n Siero. ASTURIAS.	-	107	842	118	126	P.N.
O-SI-712	Consejería de Obras Públicas c/ Pías, de España,2.Oviedo-ASTURIAS	-	14	84	-	-	Carretera
O-SI-713	Carlos Argüelles Lomozia Avda. Alcalde García Conde, 2-2ª Oviedo (ASTURIAS)	-	125	738	85	70	P.N.
O-SI-714	Juan Juncos González c/ Coronación de Mería 7-4ª Dcha. 28007 - MADRID	-	77	462	85	69	P.N.
O-SI-714 bis	Manuel Alpecci Alpecci El Cristo, 27 Argüelles-Siero-ASTURIAS	-	77	462	85	69	P.N.
O-SI-715	Jesús Carbajal Menéndez Argüelles, 23 Siero (ASTURIAS)	-	67	390	85	64 y otra	P.N.

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		NATURALEZA	FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		NATURALEZA	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Expropiación m.º	Servidumbre de paso m.º por el m.º				Expropiación m.º	Servidumbre de paso m.º por el m.º		Policia no nº	Parcela nº	
0-SI-716	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero (ASTURIAS)	-	10	180	-	-	-	-	Camino	-	-	Camino Asfaltado
0-SI-717	José María Arbesó Infantes Barrio de Arriba, 40. San Miguel de la Barreda. Siero (ASTURIAS)	-	-	17	85	34	-	-	Erial/Pastos	84	270	P.M.
0-SI-718	Daniel Suárez Cinedevilla Aida. de Lengreo, 89. Morúa. (ASTURIAS)	-	38	210	85	35	-	-	P.M.	84	221 y otra	P.M.
0-SI-719	Juan Juncueta González c/ Corazón de María, 7. 4ª Dcha. 28007-MADRID	-	18	104	85	36	-	-	P.M.	-	-	Camino
0-SI-719 bis	Manuel Alpevi Alpevi, El Cistido, 27. Argüelles. Siero. ASTURIAS	-	18	108	85	36	-	-	P.M.	84	229	P.M.
0-SI-720	Celso Díaz Carbajal c/ P. Ant. Menéndez, 1 Oviedo (ASTURIAS)	-	36	216	85	38	-	-	P.A.	84	230	P.M.
0-SI-721	Juan Juncueta González c/ Corazón de María, 7-4ª Dcha. 28007-MADRID	-	58	145	85	55	-	-	P.M.	84	232a	Frutales
0-SI-721 bis	Manuel Alpevi Alpevi, El Cistido, 27. Argüelles. Siero. ASTURIAS	-	58	145	85	55	-	-	P.M.	84	233	P.M.
0-SI-722	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero (ASTURIAS)	-	9	54	-	-	-	-	Camino/asfalt.	84	234	P.M.
0-SI-722 bis	Juan Juncueta González c/ Corazón de María, 7-4ª Dcha. 28007-MADRID	-	59	354	84	182	-	-	P.M.	84	234	P.M.
0-SI-723 bis	Manuel Alpevi Alpevi, El Cistido, 27. Argüelles. Siero. ASTURIAS	-	59	354	84	182	-	-	P.M.	84	235 y otra	P.M.
0-SI-724	Oliver Juncueta Fernández Barrio de Fuente Espino, 25 Argüelles-Siero. (ASTURIAS)	-	54	324	84	181a	-	-	P.M.	84	235 y otra	P.M.
0-SI-725	Pascasio Cueva Infantes Bailbóna-mobes-Siero (ASTURIAS)	-	17	90	84	180	-	-	P.M.	119	701	Patio
0-SI-726	Carlos Argüelles Lomporia Aida. Alcalde García Conde, 2-2ª. Oviedo (ASTURIAS)	-	11	66	84	195	-	-	P.M.	119	703 y otras	Ep/Españada
0-SI-727	Olive Alpevi García, Buena Vista, 70-1ª. Morúa (ASTURIAS)	-	-	2	84	176	-	-	P.A.	119	706	P.M.
0-SI-728	Manuel Columba Fernández Fuente Espino, 35. Argüelles-Siero. ASTURIAS	-	12	90	84	194	-	-	P.M.	119	728 y otras	Camino
0-SI-729	Jesús Campa Hencía Tihena-Fonciello Siero (ASTURIAS)	-	76	456	84	196	-	-	P.M.	119	770	P.M.
0-SI-730	José Juncueta Carbajal Ctra. de Madrid-Coruna 65. Astorga. LEON.	-	21	126	84	209	-	-	P.A.	119	770	P.M.
0-SI-730 bis	Inocencio Huero Juncueta Barrio La Cuesta, 7 Argüelles. Siero (ASTURIAS)	-	21	126	84	209	-	-	P.A.	119	770	P.M.
0-SI-731	Antonio Nuño Suárez Barrio de Arriba 77. San Miguel de la Barreda. Siero (ASTURIAS)	-	20	120	84	210a	-	-	P.A.	119	770	P.M.
0-SI-732	Javier González Canga Fuente Espino, 14. Argüelles. Siero. ASTURIAS	-	56	336	84	212	-	-	PN/Frutales	119	775c	Camino
0-SI-733	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero (ASTURIAS)	-	4	24	-	-	-	-	Camino	119	775c	Camino
0-SI-734	Carlos Argüelles Lomporia Aida. Alcalde García Conde, 2-2ª D. Oviedo (ASTURIAS)	2290	73	438	84	213	-	-	P.M.	119	775c	Camino
0-SI-734 bis	José Huero Juncueta Fuente Espino, 37. Argüelles. Siero. ASTURIAS	-	73	438	84	213	-	-	P.M.	119	775b	P.M.
0-SI-735	Gerardo Fonseca Martínez c/ Torre Vieja, 3-1ª Dcha Pola de Siero (ASTURIAS)	-	72	410	84	214	-	-	P.M.	119	757	P.M.

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Expropiación del S.I.	Superficie de ocupación por el S.I.	Polígono no nº	Parcelación nº	
0-51-760	Elvira de la Rosa Menéndez, c/Príncipe de Vergara, 86-3ª Dcha. MADRID	-	4	119	987	P.M.
0-51-761	Manuel Valdés Feijó c/ N. Pedreyes, nº 4, Oviedo (ASTURIAS)	-	11	119	793	P.M.
0-51-762	Joaquín de la Rosa Menéndez Ortal, 14, El Berrón-Siero (ASTURIAS)	-	98	319	795 y otras	P.M.
0-51-763	Aurora García Cabeza c/ Pl. Moraleja, Calle Nueva Portailha, Moreña (ASTURIAS)	-	78	470	797	P.M.
0-51-763 bis	José Carricho Burueo Los Campos, 24-1º Izq. Neura, Siero, (ASTURIAS)	-	78	470	797	P.M.
0-51-764	Consejería de Obras Públicas c/ Pl. España, 2, Oviedo (ASTURIAS)	-	15	90	-	Carretera
0-51-765	Florencio Fernández de la Villa y Sara Cabrera de Llano, 28, La Peñosa, Siero (ASTURIAS)	-	35	200	103	P.M.
0-51-766	Esther Muñoz Arbasó La Soma, 19, El Berrón-Siero, ASTURIAS	-	21	125	105	P.M.
0-51-767	FIVE c/ General Rodrigo, 6-3ª, 28003-MADRID	-	11	67	-	Vía
0-51-768	Compan Ctra. de Neña-El Berrón-Siero, ASTURIAS	-	8	151	96	P.M.
0-51-769	Angel Riego Quince La Soma, 3, Neura, Siero, (ASTURIAS)	-	78	445	98	P.M.
0-51-770	Esther Sánchez Arbasó La Soma, 19, El Berrón-Siero, ASTURIAS.	-	22	132	151	P.M.
0-51-771	Dolores Quince Sánchez La Soma, 12, Neura, Siero (ASTURIAS).	-	21	126	151	P.M.
0-51-772	Manuela Penco Cobian La Soma, 1, El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	19	114	101	P.M.
0-51-773	Socorro Villa Blanco Buena Vista, El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	39	234	100	P.M.
0-51-774	Faustino Arbasó Nulo Edificio Canga, 4-2ª A. El Berrón, Siero (ASTURIAS)	-	63	375	151	P.M.
0-51-774 bis	Juan Ramón Frade Pelaez Edificio Canga nº 4, 2ª A. El Berrón, Siero (ASTURIAS)	-	63	375	151	P.M.
0-51-775	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero (ASTURIAS)	-	8	48	-	CALLE
0-51-776	Vilven Edificio Canga, 4-2ª A. El Berrón Siero, (ASTURIAS)	-	29	168	151	P.M.
0-51-776 bis	Juan Ramón Frade Pelaez Edificio Canga nº 4, 2ª A. El Berrón Siero, (ASTURIAS).	-	29	168	151	P.M.
0-51-777	Rosario Camino Palacios El Berrón, Los Campos, nº 5 Siero (ASTURIAS)	-	22	132	151	79b
0-51-778	Jesús Carricho Lora La Soma, 12, El Berrón-Siero, (ASTURIAS).	-	49	295	151	80a
0-51-779	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	9	34	-	Carretera
0-51-780	Angel Riego Quince La Soma, 19, El Berrón-Siero, (ASTURIAS).	-	20	115	151	76
0-51-781	Manuela Penco Cobian La Soma, 19, El Berrón-Siero, (ASTURIAS).	-	59	355	151	73
0-51-782	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	7	42	-	Carretera

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		Expropiación del S.I.	Superficie de ocupación por el S.I.	Polígono no nº	Parcelación nº	
0-51-783	Pilar Solís Bailina La Casa Nueva, Sama de Langreo, (ASTURIAS)	-	48	285	151	62
0-51-783 bis	Feliciano Lebrato Torrecilla Avda. Castilla, 71, 6ª D. Gijón, (ASTURIAS)	-	48	285	151	62
0-51-784	Desconocido	-	21	126	151	63
0-51-784 bis	Alfredo Cambor Curo Maderas del Camablico, El Berrón, Siero (ASTURIAS)	-	21	126	151	63
0-51-785	Angel Quince Fernández Ctra. Carmonera-Eucias, Bar Avenida El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	24	144	151	64
0-51-785 bis	Manuel Cos Fernández La Soma-El Jazero, 17, El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	24	144	151	64
0-51-786	Herederos de Florentino Alvarez García Nora-Bar Castañer, Siero (ASTURIAS)	-	78	460	151	37
0-51-786 bis	Iluminada García Martín Alción, 39, El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	78	460	151	37
0-51-787	José García Alonso La Costra, 31, El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	46	270	151	35
0-51-788	FIVE c/ General Rodrigo, 6-3ª, 28003-MADRID	-	132	790	151	33
0-51-789	Benigno Rodríguez Palacios c/ Florentino Rodríguez, nº 77, Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	154	920	154	50
0-51-789 bis	Herederos Riego Corco Ctra. de Neña, El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	154	920	154	50
0-51-790	Consejería de Obras Públicas c/ Pl. España, 2, Oviedo, (ASTURIAS)	-	9	54	-	C-67
0-51-791	Demófilo A. Menéndez Valdés Ctra. General Vileja-Edificio Velloviste nº 1-2ª Dcha. El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	73	418	153	1
0-51-792	Armando Sánchez Casanova Carnicería la Pumbada, El Berrón, Siero ASTURIAS.	-	-	20	153	4
0-51-793	Eduardo Quince Fernández Casa Molina, 132, El Berrón-Siero, ASTURIAS	-	40	360	153	2 y otra
0-51-794	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero, (ASTURIAS)	-	8	368	-	Camin
0-51-795	Belarmino Mateo Meléndez Los Campos, 69, El Berrón-Siero, ASTURIA	-	64	375	153	12
0-51-796	Vicenta Ortea Rosa Avda. de Galicia, 30-2ª C. Oviedo, 31003 - ASTURIAS.	-	-	18	153	13
0-51-796 bis	Constantino Arguelles García Ctra. Carmonera, 8, El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	-	16	153	13
0-51-797	Antonio Menzinger Wehrtsch Edificio Sánchez Quince, 1-2ª Pcha. El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	-	87	153	6
0-51-798	Josafina Rodríguez Alción, 7, El Berrón, Siero, (ASTURIAS)	-	-	60	153	21
0-51-799	Pilar Villa Bobas c/ Pl. El Generalísimo, 1, Moreña, (ASTURIAS)	-	-	130	153	14
0-51-800	Benigno Díaz Fernández, Alción, 130, El Berrón-Siero, (ASTURIAS)	-	-	200	153	27a
0-51-801	María Rodríguez Arguelles c/ Pl. de Octubre, 39, Mieres, (ASTURIAS)	-	-	60	153	84

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA		
			Superficie plano m.²	Superficie ocupada por el pozo m.²					Superficie plano m.²	Superficie ocupada por el pozo m.²			
0-SI-802	Antonio Argüelles Rodríguez Ctra. La Carrera, nº 8. Siero. (ASTURIAS)	-	150	28 a,b	P.M.	0-SI-825	Juan Francisco Baragano Suárez C/ Parraco Pedreira, 15-3ª Dcha. Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	179	153	155	P.M.	
0-SI-803	Vicente Diaz Machón Xilón, 123. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	15	75b	Labor	0-SI-826	Jesús Fernández García Ctra. de Santander. La Carrera, nº 8. Siero. (ASTURIAS)	-	28	116b	164	P.M.	
0-SI-804	Vicente Diaz Machón Xilón, 123. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	15	29 a,b	P.M.	0-SI-827	Florencio Fernández García Los Polvorinos. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	28	168	163	P.M.	
0-SI-805	María Teresa Rodríguez Ulberrija C/ La Cabañeta, nº 41. Pola de Siero. (ASTURIAS)	193	96b	45	P.M.	0-SI-827 bis	José Francisco García Ctra. de Santander-La Carrera, nº 8. Siero. (ASTURIAS)	-	28	168	163	P.M.	
0-SI-806	Luctinda Rocas Cuesta Xilón, 122. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	70	155	Fr./P.N.	0-SI-828	Jesús Fernández García Ctra. de Santander-La Carrera, nº 8. Siero. (ASTURIAS)	-	10	180	162	P.N.	
0-SI-807	Herederos Antonio Cuesta Rodríguez La Tropical, 111. Xilón. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	21	20	41	P.N.	0-SI-829	Fernán Díaz Fernández El Xilón, nº 79. La Carrera. Siero (ASTURIAS)	-	35	210	161	P.M.	
0-SI-808	Ernesta Casas Fanjul Xilón, 45 El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	26	78	155	91d	0-SI-829 bis	Fernán Galán del Arco Mudarro-La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	35	210	161	P.M.	
0-SI-809	Alejandro Rodríguez Alvarez Ctra. General Vela, 41. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	82	155	89 b,d	0-SI-830	Ayuntamiento de Siero (ASTURIAS)	-	7	76	-	Camino	
0-SI-810	Cefirino García Casero Xilón. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	90	155	55	0-SI-831	Benigno Rodríguez Sánchez Mudarro, nº 3. La Carrera. Siero (ASTURIAS)	-	51	318	177	15	P.M.
0-SI-811	Isidoro Rodríguez Diaz C/ Ramón y Cajal, s/n. Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	85	155	57	0-SI-832	Herederos de Sabino Cortezo Sánchez Posada, nº 1. La Carrera. Siero. ASTURIAS.	-	54	324	172	18	P.N.
0-SI-811 bis	Dolores Fanjul García El Xilón, 102. El Berrón. Siero (ASTURIAS)	4	65	155	57	0-SI-833	Amparo Hernández Ayresillas Posada, 2. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	91	546	177	20	P.N.
0-SI-817	Luctinda Rocas Cuesta El Xilón, 112. El Berrón. Siero (ASTURIAS)	-	35	155	59b	0-SI-834	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	17	102	-	Camino	
0-SI-813	Manuel Rocas Cuesta Xilón, 106. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	50	155	50	0-SI-835	Defilina Vigil Argüelles C/ Marquasa de Cantillejas, 22-2ª Pola de Siero (ASTURIAS)	-	70	420	177	36	P.M.
0-SI-814	Herederos de Josefina Rocas Cuesta Xilón, 122. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	30	155	59b	0-SI-836	Angel García Fernández Posada, nº 5. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	91	582	177	37	P.N.
0-SI-815	Manuel Rocas Cuesta Xilón, 106. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	95	155	59a	0-SI-837	Bischof Alvarez Machón Posada, 12. La Carrera. Siero. ASTURIAS.	-	21	105	177	38	P.M.
0-SI-816	Herederos Benigno Villa Piquero Xilón-Fábrica de Embutidos La Piguera. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	-	20	155	49c	0-SI-838	Santiago Luis Martín C/ Coronel Aranda, 7. Oviedo. (ASTURIAS)	-	212	1276	177	62	P.N.
0-SI-817	Manuel Lago Fernández Xilón, 105. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	4	24	155	179	0-SI-838 bis	Alvaro Bermúdez Aladro Posada-La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	212	1276	177	62	P.N.
0-SI-818	Pilar Villa Bobas C/ Pl. de Cepesalísimo, 1. Nozella. (ASTURIAS)	99	59a	153	14	0-SI-839	Pilar Alvarez Machón Posada, 10. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	4	12	177	5	P.N.
0-SI-819	Concepción Argüelles García Ctra. Cabañeta, s/n. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	118	708	153	15 y otra	0-SI-840	José Carrilón Sánchez Posada-La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	50	290	177	65b	P.N.
0-SI-820	Rafael Placio Peña Barcelona.	80	540	153	90	0-SI-841	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	7	42	-	Camino	
0-SI-821	Manuel Clamdevilla Fanjul Ctra. General, 11. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	169	1014	153	91	0-SI-842	Cecilia Olaj Fernández Ctra. General nº 6. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	53	342	178	209 a,b	P.N./Fr.
0-SI-827	Julia Villanueva Prádo Los Polvorinos, 7. El Berrón. Siero. (ASTURIAS)	128	768	153	152	0-SI-843	Aurelio Diaz Quirós Posada, nº 1. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	54	324	178	211	Labor/Fr.
0-SI-823	Bernardino Alonso Vigil Mora. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	166	69c	153	153	0-SI-844	Rosario Carreño Peña y Elvira Carreño Posada, 12. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	70	170	17	212	Labor/Fr.
0-SI-824		41	240	153	1-4	0-SI-845	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	102	612	17	212 a,b,c,d	Labor/Fr.
						0-SI-846		-	6	46	-		Camino

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	
		Expropiación (m²)	Superficie de cultivo (m²)	Polígono (n°)	Parcela (n°)		
O-SI-847	Luis García Calvo c/ Campomar, 14-9º. S.1. Oviedo. (ASTURIAS)	-	786	17	233a	P.M.	
O-SI-848	Bernaldo Alvarez Suarez La Heta, 8 La Carrera Siero. (ASTURIAS)	-	342	17	234a	P.M.	
O-SI-849	Ayuntamiento de Siero Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	42	-	-	Camino	
O-SI-850	Luis García Calvo c/ Campomar, 14-9º. S.1. Oviedo. (ASTURIAS)	-	62	17	239 a,b	P.M.	
O-SI-851	José María García Rodríguez La Heta-6. La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	59	17	240 y otra	Laboy/P.M.	
O-SI-852	Aurelio Vigil Alvarez Posadaya, La Carrera. Siero. (ASTURIAS)	-	136	17	243a	P.M.	
O-SI-853	Confederación Hidrográfica del Norte c/Pl. España, nº 2. Oviedo. (ASTURIAS)	-	10	180	-	Río Nora	
O-SI-854	J. Carrobo Vigil La Carrera s/n. Siero. (ASTURIAS)	-	26	178	265 A,B	P.M.	
O-SI-855	Argemina Navia Peón c/ Florencio Rodríguez, nº 1. Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	5	178	-	Camino	
O-SI-856	Catalina Mellisa Rodríguez Isidoro Martínez Melilla Quinta al Monte, nº 1. Pola de Siero. (ASTURIAS)	4	215	178	263 A,B	P.M.	
O-NO-100	TERMINO MUNICIPAL: NORENA Cazion Argüelles Longoria Avda. Alcalde García Conde, 2-2ª. Dcha. Oviedo. (ASTURIAS)	-	107	8	1	P.M.	
O-NO-101	Manuel Muñoz Canga Barrío Fuente Magno Argüelles. Siero. (ASTURIAS)	-	52	8	4	P.M.	
O-NO-102	Herederos de Luis Bustalo Rodríguez Avda. Cattedro, 188-1ª. B. VICO.	-	25	150	3	P.M.	
O-NO-103	Consejería de Obras Públicas c/Pl. España, nº 2. Oviedo. (ASTURIAS)	-	8	48	-	Carcetera/Moreña	
O-NO-104	José María García Luis y Cstr. s/n. Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	71	410	7	89	EP.
O-NO-105	Germán Sánchez Rodríguez La Ravueta. Argüelles. Siero. (ASTURIAS)	-	84	500	7	88	P.M.
O-NO-106	Inocencio Nueguro Junquera Barrío de Pumares. Argüelles. Siero. (ASTURIAS)	-	66	385	7	90	P.M.
O-NO-107	Hermanos Diaz Río Unión Eléctrica Fovosa c/ Capitán Nava, 53. MADRID.	-	163	960	7	93	P.M.
O-NO-107 Bis	Carolina Gutiérrez Fuego Barrío Pelalán, 22. Argüelles. Siero. (ASTURIAS)	-	163	960	7	93	P.M.
O-NO-108	José Albezu Muñoz Avda. Lecho Borrallo, 16-2ª. 2. Pola de Siero. (ASTURIAS)	-	57	340	7	94 y otra	P.A.
O-NO-109	K.O.P.U. Nuevo Ministerios. 28071-VIZCAY.	-	18	108	-	-	N-634
O-NO-110	Herederos de Alfredo Carro SÉNCHES Avda. La Heta, 14. Noraña. (ASTURIAS)	-	55	330	7	83	P.M.
O-NO-111	Herederos de Manuel Tejera SÉNCHES c/ Herrillero Fambello, 26. Noraña. (ASTURIAS)	-	78	464	7	84	P.M.
O-NO-112	Consejería de Obras Públicas c/Pl. España, nº 2. Oviedo. (ASTURIAS)	-	405	2080	-	-	Carcetera/Moreña

FINCA N°	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	
		Expropiación (m²)	Superficie de cultivo (m²)	Polígono (n°)	Parcela (n°)		
O-NO-113	José Sánchez Carbajal Argüelles. Siero. (ASTURIAS)	-	13	60	8	53	P.A.
O-NO-114	Mesadero Central de Asturias Avda. de Oviedo, 17. Avda. 15. Noraña (ASTURIAS)	4	98	609	8	21 y otra	Palco/P.M.
O-NO-115	Genijos Sampedro. S.A. Avda. de Oviedo, 10. Noraña. (ASTURIAS)	-	-	130	8	14	Palco
O-NO-116	Ayuntamiento de Noraña Noraña. (ASTURIAS)	-	5	30	-	-	Camino
O-NO-117	José Río González Avda. de Oviedo, 13. Noraña. (ASTURIAS)	-	171	1190	8	39 a,b	PM/Fruales
O-NO-118	La Noraña Avda. de Oviedo, 31. Noraña. (ASTURIAS)	4	6	36	7	126	Palco
O-NO-119	Alejandro Lay Carbajal c/ La Iglesia, 42. Noraña. (ASTURIAS)	-	109	654	8	38	P.M.
O-NO-120	Herederos de Benigno Cabeza Colunga c/ Javier Lauzurica. Noraña. (ASTURIAS)	-	23	136	8	37	P.M.
O-NO-121	Confederación Hidrográfica del Norte c/ Plaza de España, 7. Oviedo. ASTURIAS.	-	25	130	-	-	Río Noraña
O-NO-122	Rufino Nueguro Palacio La Carrera-Farfontia. Siero. (ASTURIAS)	4	133	760	9	57	P.M.
O-NO-123	Juana Canga Colunga Pl. de la Mosaica, 14. Noraña. (ASTURIAS)	-	27	147	9	108	P.M.
O-NO-124	Herederos de Perfecto Colunga Rodríguez c/ Pascual Ladrada, nº 6 Noraña. (ASTURIAS)	-	-	15	9	58	P.M.
O-NO-125	Rufino Alonso Río c/ A. Palacio Valdés, 9. Aviles. ASTURIAS.	-	150	900	9	54	PM/Fruales
O-NO-125 bis	Benigno Sanciana Martínez La Requena. Noraña. (ASTURIAS)	-	150	900	9	54	PM/Fruales
O-NO-126	Félix Romé Dumey La Requena. Noraña. (ASTURIAS)	-	12	60	9	62	Jardín
O-NO-127	Ayuntamiento de Noraña. Noraña. (ASTURIAS)	-	149	810	-	-	Calles
O-NO-128	Rogelio Cuesta Nueguro La Requena. Noraña. (ASTURIAS)	-	24	30	9	53	Fruales
O-NO-129	Consejería de Obras Públicas c/ Plaza de España, nº 2. Oviedo. ASTURIAS.	-	20	120	-	-	Carretera
O-NO-130	Ayuntamiento de Noraña. Noraña. (ASTURIAS)	4	965	5600	-	-	Calles
O-NO-131	Carricolas de cios Noraña. (ASTURIAS)	4	34	204	10	2	Camino asfalt.
O-NO-132	María Rodríguez Bustalo La Portilla, 2. Noraña. (ASTURIAS)	-	-	10	3	26	P.M.
O-NO-133	Herederos de Emilio Cuesta Alvarez Liamenes, 38. Colloloto. Siero. (ASTURIAS)	-	-	30	3	32	P.M.
O-NO-134	Consejería de Obras Públicas c/ Plaza de España, 7. Oviedo. ASTURIAS.	4	73	438	3	-	C/Restera y Esio

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Puertos

Resolución por la que se señala lugar y fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras «Trazado de nueva conexión de la N-301 y de la MU-533 por Lorquí y Ceutib»

Habiéndose declarado mediante Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, el interés general de las obras motivadas con ocasión del expediente de expropiación forzosa «Trazado de nueva conexión de la N-301 y de la MU-533 por Lorquí y Ceutib», y procediéndose, en virtud del mismo, a la tramitación por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Dirección General ha resuelto señalar los días 3, 5, 7, 11, 13 y 18 de abril en el Ayuntamiento de Ceutib, y los días 20 y 21 de abril en el Ayuntamiento de Lorquí, a las horas que se detallan en los anuncios expuestos en los respectivos Ayuntamientos al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la región, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 6 de febrero de 1989.-El Director general, Jesús María G. López Ruiz.-3.174-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Acondicionamiento intersección de la C-232 acceso a Alcora, punto kilométrico 23.9. Clave: 4.2-CS-363». Provincia de Castellón. (Aprobación única y definitiva el 9 de noviembre de 1988)

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: S. Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. S. Territorial de Carreteras, avenida Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 13 de febrero de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-3.181-E.

Relación de propietarios, con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela y cultivo

Término municipal de Alcora

1. «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». 211. 78. Solar, 35 metros cuadrados de superficie.
2. Ayuntamiento de L'Alcora. 211. 79. Vial, 59 metros cuadrados de superficie.
3. C.O.P.U.T. 4. Solar, 28 metros cuadrados de superficie.
4. Ayuntamiento de L'Alcora. 211. 90. Vial, 69 metros cuadrados de superficie.
5. «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
4. 13. Solar, 53 metros cuadrados de superficie.
6. Juan Ranau Paus. 4. 21. Solar, 8 metros cuadrados de superficie.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Mejora de la intersección y eliminación de curvas peligrosas en la CS-222, puntos kilométricos 3,700 al 4,400, Villavieja-Betxi. Clave: 52-CS-385». Provincia de Castellón. (Aprobación única y definitiva el 12 de enero de 1989)

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: S. Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. S. Territorial de Carreteras, avenida Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 13 de febrero de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-3.180-E.

Relación de propietarios, con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela y cultivo

Término municipal de Nules

1. Josefina Beltrán Montoliú. 3. 622. Naranjos, 420 metros cuadrados de superficie.
2. José M. Guinot Galán. 3. 578. Naranjos, 720 metros cuadrados de superficie; pinos/algar, 200 metros cuadrados de superficie.
3. María Pla Villalva. 3. 579. Pinos/algar, 539 metros cuadrados de superficie; naranjos, 1.135 metros cuadrados de superficie.
4. Juana Maseguer Carratala. 3. 580. Pinos/algar, 35 metros cuadrados de superficie.
5. Juana Maseguer Carratala. 3. 581. Pinos/algar, 234 metros cuadrados de superficie; naranjos, 920 metros cuadrados de superficie.
6. Juan Alfonso Puchades. 3. 582. Pinos/algar, 1.325 metros cuadrados de superficie.
7. Juan Alfonso Puchades. 3. 617. Pinos/algar, 1.056 metros cuadrados de superficie.
8. Juan Alfonso Puchades. 3. 618a. Pinos/algar, 888 metros cuadrados de superficie.
9. Juan Alfonso Puchades. 3. 618b. Pinos/algar, 640 metros cuadrados de superficie.
10. Juan Alfonso Puchades. 3. 619. Pinos/algar, 200 metros cuadrados de superficie; almendros/frutal, 720 metros cuadrados de superficie; naranjos, 450 metros cuadrados de superficie.
11. Carmen Fenollosa Mallench. 3. 608a. Naranjos, 768 metros cuadrados de superficie.
12. Carmen Fenollosa Mallench. 3. 608b. Naranjos, 624 metros cuadrados de superficie.
13. Antonio Fenollosa Mallench. 3. 917. Naranjos, 260 metros cuadrados de superficie.
14. Pascual Herrero Herrero. 3. 567. Naranjos, 929 metros cuadrados de superficie.
15. Pascual Villalba Herrero. 3. 566. Naranjos, 2.440 metros cuadrados de superficie.
16. Pascual Villalba Herrero. 3. 566. Naranjos, 252 metros cuadrados de superficie.
17. Miguel Vilar Vilar. 4. 134. Naranjos, 1.552 metros cuadrados de superficie.
18. Pascual Martínez Martínez. 4. 135. Naranjos, 440 metros cuadrados de superficie.

Información pública previa a la declaración de urgencia de los afectados por la expropiación de los terrenos para la realización de las obras «Acondicionamiento del trazado en la CS-230, puntos kilométricos 10,150 al 10,300, Artana-Estida. Clave: 51-CS-390». Provincia de Castellón. (Aprobación única y definitiva el 12 de enero de 1989)

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información: S. Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. S. Territorial de Carreteras, avenida Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 13 de enero de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco i Castany.-3.179-E.

Relación de propietarios, con expresión de número de parcela, propietario, polígono, parcela y cultivo

Término municipal de Eslida

1. José Silvestre Silvestre. 10. 220. Huerta, 16 metros cuadrados de superficie.
2. Pascual Galindo Lengua. 10. 220. Huerta, 12 metros cuadrados de superficie.
3. Felipe Jaime Galindo. 10. 221. Huerta, 26 metros cuadrados de superficie.
4. Ramón Pitarch Gómez. 10. 221. Naranjos, 26 metros cuadrados de superficie.
5. José Manzana Sorribes. 10. 222. Naranjos, 33 metros cuadrados de superficie.
6. José Ballester Masip. 10. 240. Naranjos, 31 metros cuadrados de superficie.
7. Vicente Tido Fas. 10. 241. Naranjos, 284 metros cuadrados de superficie.
8. José Zorrilla Sorribes. Urbana 3043228. Edificio y naranjos, 346 metros cuadrados de superficie.
9. Pascual Manzana Lengua. 10. 706. Huerta, 32 metros cuadrados de superficie.
10. Vicente Sanchis Miravet. 10. 705. Huerta, 34 metros cuadrados de superficie.
11. Juan Enrique Sorribes Masip. 10. 170. Naranjos, 72 metros cuadrados de superficie.
12. Rafael Sorribes Sorribes. 10. 171. Huerta, 37 metros cuadrados de superficie.
13. Manuel Ramón Sorribes Sorribes. 10. 169. Huerta, 51 metros cuadrados de superficie.
14. José Sorribes Galindo. 10. 168. Huerta, 92 metros cuadrados de superficie.
15. Pascual Lara Manzana. 10. 165 y 166. Huerta, 67 metros cuadrados de superficie.
16. María Teresa Ballester Pitarch. 10. 164. Huerta, 21 metros cuadrados de superficie.
17. Antonio Gimeno Zorrilla. 10. 163. Huerta, 15 metros cuadrados de superficie.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Ortigal» número 2.999 (0-1-0), solicitado por «Sociedad Anónima, Sulquis»

Por «Sociedad Anónima, Sulquis», con domicilio social en Aranjuez (Madrid), apartado de Correos 68, ha sido solicitado un permiso de investigación nombrado «Ortigal», número 2.999 (0-1-0), de 296 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en términos municipales de Miraflores de la Sierra, Bustarviejo, Garganta de los Montes, Lozoyuela y

Valdemanco (Madrid), cuya designación referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
1	40° 51' 20"	3° 42' 00"
2	40° 51' 20"	3° 42' 00"
3	40° 50' 00"	3° 42' 00"
4	40° 50' 00"	3° 42' 20"
5	40° 49' 00"	3° 42' 20"
6	40° 49' 00"	3° 49' 00"
7	40° 50' 00"	3° 49' 00"
8	40° 50' 00"	3° 48' 00"
9	40° 51' 00"	3° 48' 00"
10	40° 51' 00"	3° 47' 40"
11	40° 52' 00"	3° 47' 40"
12	40° 52' 00"	3° 47' 00"
13	40° 53' 00"	3° 47' 00"
14	40° 53' 00"	3° 46' 20"
15	40° 53' 40"	3° 46' 20"
16	40° 53' 40"	3° 45' 40"
17	40° 54' 20"	3° 45' 40"
18	40° 54' 20"	3° 43' 00"
19	40° 55' 00"	3° 43' 00"
20	40° 55' 00"	3° 42' 40"
21	40° 56' 00"	3° 42' 40"
22	40° 56' 00"	3° 40' 00"
23	40° 56' 40"	3° 40' 00"
24	40° 56' 40"	3° 39' 00"
25	40° 54' 40"	3° 39' 00"
26	40° 54' 40"	3° 39' 40"
27	40° 54' 00"	3° 39' 40"
28	40° 54' 00"	3° 41' 00"
29	40° 53' 00"	3° 41' 00"
30	40° 53' 00"	3° 42' 00"
31	40° 52' 00"	3° 42' 00"
32	40° 52' 00"	3° 42' 40"
33	40° 53' 00"	3° 42' 40"
34	40° 53' 00"	3° 45' 00"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público a fin de que, cuantas personas estén interesadas, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de enero de 1989.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.863-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda
Servicios Territoriales de Economía

AVILA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada. Expediente 1.250.-Centro de transformación en Villarejo del Valle (Avila) a nombre de «Iberduero, Sociedad Anónima»

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Avila, calle Tomás Luis de Victoria, 19, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación tipo intemperie, de 250 KVA de potencia, tensiones 15.000 ± 5 por 100-380/220 V, con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R. Siendo su presupuesto de 1.062.588 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución y la correspondiente acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Avila, 1 de febrero de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-710-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LORCA

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 2 de febrero de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca relativo a clasificar como suelo urbano sometido a PERI el triángulo incluido en el sector RP-1 del Plan General de la Alameda de Cervantes de esta ciudad, margen derecha de la carretera de Lorca a Aguilas, a instancias de don Juan Ibáñez Vilches y doña Josefina Olivares García con las modificaciones introducidas en el acuerdo de avance expuesto al público en su día.

Segundo.-Someterlo a información pública, mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por plazo de un mes, quedando el expediente durante dicho período a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo deducir las alegaciones pertinentes. Asimismo, se insertará en uno de los periódicos de mayor circulación de la Región.

Tercero.-Las áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente y que, por tanto, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del mencionado Reglamento de Planeamiento, son las indicadas en el expediente.

Cuarto.-La suspensión de licencias tendrá la duración máxima de dos años, esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General.

Quinto.-Comunicar estos acuerdos a los interesados y a la Sección de Urbanismo.

Lorca, 3 de febrero de 1989.-El Alcalde, José Antonio Gallego López.-1.053-A.

RIPOLL

De conformidad con el acuerdo plenario de 26 de enero último y tal como disponen los artículos 20 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, se publica relación definitiva de los siguientes bienes afectados de expropiación.

Finca A) Parte de la finca originaria (cultivo situado en el pago de Ordina, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, finca número 443, folio 91, libro sexto, tomo 127); de forma irregular, en una superficie de 5.307,8 metros cuadrados, que linda: Al norte, con vial previsto por el Plan General; al sur, con tierras que habían pertenecido a don Ramón Jordana; al este, con el río Freser, mediante camino

vecinal a la Pobra de Lillet; al oeste, con don Joan Puigcorber, antes manso Casal de Trinyá, tierras de Jordana y campo de don Francisco Oro.

La finca originaria, en la parte no afectada de expropiación (finca registral 443, antes referida) queda como sigue: Terreno de forma sensiblemente triangular, de superficie aproximada de 864,3 metros cuadrados; linda: Al norte, con terrenos del municipio donde están ubicadas las viviendas del grupo «Santa María»; al sur, con el resto de la finca matriz, y al oeste, parte, con propiedad de don Joan Puigcorber y parte con terreno del municipio donde están situadas las viviendas del grupo «Santa María».

Es copropiedad de los siguientes titulares:

Teresa Mirapeix del Cerro, en una fracción de 20,092 de 45 partes.

Jesús Mirapeix del Cerro, en una fracción de 5,045 de 45 partes.

Faustina Mirapeix del Cerro, en una fracción de 4,681 de 45 partes.

Montserrat Mirapeix del Cerro, en una fracción de 4,773 de 45 partes.

Carolina Martínez de Subirá, en una fracción de 4,773 de 45 partes.

Elisa María Mirapeix Domínguez, en una fracción de 2,4775 de 45 partes.

Pilar Mirapeix Domínguez, en una fracción de 2,4775 de 45 partes.

Carlos Mirapeix del Cerro, en una fracción de 0,681 de 45 partes.

Finca B) Porción de terreno en el pago de Ordina, de superficie 3.060 metros cuadrados; que linda: Al norte, con campo de don Francisco Mirapeix, mediante camino; al sur, con campo de la propia herencia, mediante vía de ferrocarril transpirenaico; en el este, con camino público que conduce a la barriada de la Cruz de Campdevánol, y al oeste, con tierra de la propia herencia. Propiedad de don Joan Puigcorber Mallarach.

Además ignorándose las direcciones de los afectados siguientes:

Jesús Mirapeix del Cerro, Faustina Mirapeix del Cerro, Montserrat Mirapeix del Cerro, Carolina Martínez de Subirá, Elisa María Mirapeix Domínguez, Pilar Mirapeix Domínguez y Carlos Mirapeix del Cerro, el presente anuncio causa los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y se hace constar que contra el acuerdo plenario de 26 de enero último podrá presentarse recurso de reposición delante del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Ripoll, 3 de febrero de 1989.-El Alcalde, Pèrre J. Piella Vilaregut.-973-A.

TOLEDO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 20 de febrero de 1989, acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanística de la Unidad número 30 (Carrasco, suelo urbanizable no programado) del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, si procede, los trámites ordenados por los artículos 41 de la Ley del Suelo y 142 en relación a los 138, 139 y 127 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

De conformidad con lo determinado en dichos preceptos, se abre período de información pública por plazo de un mes, que se contará a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del expresado plazo, cualquier persona podrá examinar el Programa inicialmente aprobado y el expediente administrativo de su tramitación, en las dependencias de la Sección Administrativa de Urbanismo, en estas Casas Consistoriales, así como formular alegaciones mediante escritos, que habrán de ser presentados en el Registro General de este Ayuntamiento.

Toledo, 21 de febrero de 1989.-El Alcalde, José Manuel Molina García.-1.554-A.